

EC/42/08- COMPLEMENTARIO

CONTRATO COMPLEMENTARIO DEL SERVICIO DE "IMPARTICIÓN Y TUTORÍA DE CLASES DE BATERÍA, PERCUSIÓN Y GRUPO DE MÚSICA MODERNA EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Anuncio de formalización del contrato, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 138 de la LCSP, modificado por la Ley 34/2010, de 5 de agosto:

En fecha 28 de septiembre de 2011 se ha formalizado el contrato complementario relativo al Servicio de "Impartición y tutoría de clases de Batería, Percusión y Grupo de Música Moderna, en la Escuela Municipal de Música", con D. ANTONIO CALERO WESTERMEIER, con D.N.I. 681077-R, adjudicatario del mismo en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15.09.2011, en las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.- El adjudicatario D. ANTONIO CALERO WESTERMEIER se compromete a realizar el contrato del Servicio de "Impartición y tutoría de clases de Batería, Percusión y Grupo de Música Moderna, en la Escuela Municipal de Música" por un precio máximo anual de hasta Seis mil setecientos veintiséis euros con veinticuatro céntimos (6.726,24.-€), Iva exento, percibiéndose mensualmente por el mismo la cantidad proporcional que proceda en función del gasto anual máximo aprobado.

EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO.- El servicio complementario se hará efectivo a partir del 1 de octubre de 2011, coincidiendo la finalización del mismo en la fecha en que finalice el contrato principal, y se prestará en las mismas condiciones de éste.

Expuesto en el perfil del contratante con fecha 29 de septiembre de 2011